

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA**

En mi función de Comisario de **SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA** he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2007.

a).- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, según lo establecido en los estatutos vigentes.

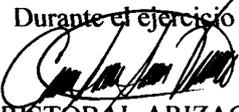
b).- Los controles administrativos y contable, son revisados periódicamente por la administración para tomar acción respectiva.

c).- En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad.

En mi opinión los estados financieros de la compañía son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.

d).- He dado cumplimiento a las disposiciones constantes del Art. No.279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:

1. He revisado la Constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes de la cual informamos lo siguiente: La compañía **SOCIEDAD ANONIMA PANAGROSA** se constituyó el 25 de Septiembre del 1997, el capital suscrito de la compañía es por \$800 el capital autorizado es por \$1.600; con fecha 29 de Septiembre del 2005 se nombra PRESIDENTE a la Sra. Salma Jazmin Veintemilla Farhat por un periodo de cinco años inscrito en el Registro Mercantil con el número 19041.
2. He exigido a los administradores la entrega mensual de los Balances de Comprobación y Estado de Perdidas y Ganancias para proceder con las revisiones periódicas.
3. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2009, la misma que **no** ha realizado actividad económica tal como refleja en los libros contables de la empresa y la información económica anual que se emite a los organismos de control.
4. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
5. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
6. Los administradores ~~no~~ requieren garantías para ejercer sus funciones.
7. Durante el ejercicio terminado del año 2007, ~~no~~ he recibido denuncias de parte los accionistas.

  
CPA CRISTÓBAL ARIZAGA VERA  
COMISARIO

